

INFORME DE EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE II TRIMESTRE DE 2022

OBJETIVO

Evaluar los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora establecidas por la Agencia Nacional de Tierras en su plan de mejoramiento institucional.

ALCANCE

Verificar la eficacia de las acciones de mejora programadas para ejecución en el periodo comprendido del 01/04/2022 al 30/06/2022, así como, aquellas que presentaron incumplimiento según los resultados alcanzados con corte al primer trimestre del 2022. Por otra parte, dar a conocer la efectividad de las acciones que fueron objeto de valoración en el segundo trimestre del 2022.

CRITERIOS

- Circular No. 1 del 09/07/2015. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a la función preventiva.
- Resolución 0042 de 2020. Reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otro Información (SIRECI).
- Circular 15 del 30/09/2020 de la Contraloría General de la República que brinda lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de acciones cumplidas.
- Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.8.4.6. “*Seguimiento y verificación*”.
- Planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de la República.
- Planes de mejoramiento interno suscritos.
- Plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación
- Matriz Plan de Mejoramiento Institucional – OCI.

1. METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

El presente informe hace referencia a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a las acciones de mejora establecidas por las dependencias en el Plan de mejoramiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT. La actividad comprendió la verificación del cumplimiento de las acciones programadas para ejecución en el periodo de abril a junio del 2022, así como, todas aquellas que presentaron incumplimiento según el informe de seguimiento a plan de mejoramiento con corte al primer trimestre del 2022. Lo anterior, a fin de que las dependencias responsables de ejecución y las de apoyo, adelanten las gestiones que permitan dar tratamiento a las desviaciones observadas, contribuyendo así al mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

La actividad se desarrolló a partir de la información contenida en la matriz de plan de mejoramiento institucional de la Oficina de Control Interno, en la cual se agrupan las acciones de mejora instauradas por la Agencia desde la vigencia 2017 provenientes de la actividad auditora de la Contraloría General de la Nación y el Archivo General de la Nación, así como, la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control Interno. La matriz enunciada contiene información inherente al hallazgo origen, acción de mejora, actividad, unidad de medida, cantidad, periodo de ejecución, dependencias responsables de ejecución y de apoyo, así como, la trazabilidad de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en cuanto a la eficacia y efectividad, entre otras.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico del 03/06/2022, remitió a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora la base de datos en Excel “03062022_Matriz Estado PMI”, a fin de que se allegaran, antes del 29/06/2022, los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora a su cargo, junto a las correspondientes evidencias. Es preciso señalar que la presente actividad se ejecutó conforme las Dependencias suministraron la información y tuvo dos fases para su ejecución; la primera, hizo referencia al trabajo de campo, donde se valoraron los avances de gestión y/o cumplimiento, junto a las evidencias suministradas, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la acción de mejora, descripción actividad, unidad de medida, cantidad y periodo de ejecución, así como, lo evidenciado en el hallazgo origen. La segunda fase, hace referencia al periodo preliminar y comprendió la comunicación a las partes interesadas, vía correo electrónico institucional, de los resultados alcanzados en la evaluación realizada a partir de la información suministrada, dichos resultados fueron consignados en la matriz de plan de mejoramiento y puestos a consideración para las correspondientes observaciones.

Descrito lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada por el Equipo de la Oficina de Control a las acciones de mejora, a partir de la información suministrada por los responsables de ejecución, así como, las observaciones allegadas a la evaluación preliminar emitida:

2. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El plan de mejoramiento institucional de la Agencia con corte al 29/07/2022 estaba conformado por un total de 879 acciones de mejora, de las cuales, 665 provienen del ejercicio auditor realizado por la Contraloría General de la República – CGR, 18 de las actividades de inspección y vigilancia del Archivo General de la Nación y 196, producto de las actividades de evaluación independiente realizadas por la Oficina de Control Interno - OCI.

A continuación, se presenta el estado del plan de mejoramiento institucional en el marco de la eficacia, relacionándose el desempeño alcanzado con corte al segundo trimestre del 2022, así como el acumulado:

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL									
ACUMULADO					PERIODO EVALUADO – IITrim2022				
Establecidas	Ejecutadas	Incumplidas	En Términos	% Avance	Programadas para ejecución	Ejecutadas	Ejecutadas Anticipadamente	Incumplidas	% Eficacia
879	796	6	77	90,6%	28	22	5	6	78,5%

Tabla 1. Estado del plan de mejoramiento institucional con corte al 29/07/2022.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Como lo indica la Tabla 1, para el segundo trimestre del 2022 se observó un desempeño del 78,5% producto de la ejecución de 22 de las 28 acciones de mejora programadas para ejecución. Se debe agregar que, adicional a los resultados mencionados, se observó la ejecución anticipada de 5 acciones de mejora planificadas para periodos posteriores al evaluado. En relación con el avance acumulado del plan de mejoramiento institucional, se observó una eficacia del 90,6%, derivado de la ejecución de 796 acciones de mejora de las 879 establecidas.

A continuación, se detalla el desempeño alcanzado por las dependencias responsables de ejecución, por la fuente que originó las acciones de mejora:

3. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR

La Agencia Nacional de Tierras con corte al 29/07/2022, contaba con un total de 665 acciones de mejora, producto de las diferentes auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, no obstante, es preciso mencionar que, 194 acciones provienen del rezago recibido del extinto INCODER. A continuación, se detalla el estado de las acciones de mejora por dependencia responsable de ejecución:

Plan de Mejoramiento CGR					
Dependencia Responsable de Ejecución	Total CGR	Ejecutadas	En Términos	Incumplidas	Eventualidad
Dirección General	6	6	0	0	0
Oficina de Planeación	37	37	0	0	13
Oficina de Control Interno	1	1	0	0	0
Oficina Jurídica	7	7	0	0	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	0	0	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	21	18	3	0	3
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	19	18	1	0	2
Subdirección de Planeación Operativa	11	11	0	0	1
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	39	37	2	0	7
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	7	4	3	0	6
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	27	24	3	0	12
Dirección de Acceso a Tierras	58	52	6	0	7
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	41	40	1	0	5
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongest	7	5	2	0	3
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	93	74	19	0	14
Dirección de Asuntos Étnicos	102	93	9	0	17
Subdirección de Asuntos Étnicos	2	2	0	0	2
Secretaría General	52	51	1	0	5
Coordinación para la Gestión Contractual	48	39	9	0	9

Subdirección Administrativa y Financiera	82	69	13	0	0
Subdirección de Talento Humano	5	5	0	0	1
TOTAL	665	593	72	0	107

Tabla 2. Estado del plan de mejoramiento Controlaría General de la República, corte 29/03/2022.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Para el periodo evaluado se contaba con 17 acciones de mejora programadas para ejecución, observándose un desempeño del 100% producto de la ejecución del total de las acciones proyectadas para el periodo evaluado. Así mismo, se evidenció la ejecución anticipada de 4 acciones de mejora planificadas para periodos posteriores al evaluado.

En cuanto al desempeño acumulado, la Tabla 2 referencia la ejecución de 593 acciones de mejora de las 665 establecidas, observándose un avance de gestión del 89%.

A continuación, se presenta el porcentaje de avance de los planes de mejoramiento de acuerdo con el ejercicio auditor que los originó:

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO POR AUDITORÍA										
Ítem	Auditoría Origen	Fecha Suscripción PM	Fecha Finalización PM	Total Hallazgos	Total Acciones Establecidas	Ejecutadas	En Términos	Incumplidas	Eventualidad	% de Avance PM
16	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2021	23/06/2022	31/12/2024	12	36	0	36	0	0	0%
15	Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020)	8/10/2021	30/06/2023	19	36	21	15	0	2	58%
14	Actuación Especial de Fiscalización Programa de Legalización de Tierras y Fomento al Desarrollo Rural para Comunidades Indígenas a nivel nacional (Departamento del Cauca) Vigencias 2021 y 2020.	17/09/2021	30/06/2022	5	6	6	0	0	0	100%
13	Auditoría de desempeño intersectorial preparación para la implementación del ODS 1 Fin de la Pobreza con Enfoque de Género, vigencias 2016 - 2019	4/02/2021	13/04/2022	14	32	32	0	0	11	100%
12	Auditoría de cumplimiento articulada al Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - ANT, vigencia 2019 a junio 30 de 2020	2/02/2021	22/12/2024	23	35	31	4	0	5	89%
11	Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la Política de	18/11/2020	22/12/2024	24	74	65	9	0	32	88%

	Administración de Baldíos									
10	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019	24/07/2020	22/12/2024	23	59	53	7	0	12	90%
9	Auditoría de cumplimiento a la Política de acceso, formalización y restitución de derechos territoriales de comunidades indígenas en el PND 2015-2018	28/01/2020	30/10/2022	12	23	22	1	0	9	96%
8	Denuncia Predio Agua Linda	11/12/2019	30/04/2020	1	2	2	0	0	1	100%
6	Auditoría de cumplimiento Implementación Reforma Rural Integral - RRI, vigencia 2017 2018	27/08/2019	31/12/2021	5	16	16	0	0	4	100%
7	Denuncia en el marco de la Auditoría Financiera vigencia fiscal 2018	27/08/2019	20/12/2019	2	2	2	0	0	0	100%
5	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2018	22/07/2019	19/01/2022	30	96	96	0	0	30	100%
4	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2017	17/07/2018	28/02/2019	8	10	10	0	0	0	100%
3	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2016	22/03/2018	15/07/2019	18	30	30	0	0	0	100%
2	Auditoría al Proceso Liquidador INCODER VF 2016	8/08/2017	1/07/2021	6	16	16	0	0	1	100%
1	Rezago INCODER	3/02/2017	30/11/2018	178	191	191	0	0	0	100%
TOTALES				380	664	593	72	0	107	89%

Tabla 4. Avance del plan de mejoramiento por auditoría origen, corte 29/06/2022.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Como se observa en la Tabla 4, la Agencia Nacional de Tierras en el marco de su gestión ha dado tratamiento a un total 15 actividades de evaluación, de las cuales corte, 10 presentan una ejecución del 100% y otras 5, referencian una ejecución mayor al 50% en el plan de mejoramiento implementado.

Conviene señalar que, para el periodo evaluado se llevó a cabo la suscripción del plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera vigencia fiscal 2021, el cual fue suscrito oportunamente el 23/06/2022 con acuse de aceptación de rendición No. 2161102022-06-01 de la fecha. Respecto a lo anterior, la Oficina de Control Interno brindó asesoría en la metodología para la formulación de planes de mejoramiento mediante mesas de trabajo realizadas el 16 y 17 de junio, así como, mediante documento remitido el 21/06/2022 a las dependencias técnicas responsables de tratamiento de los hallazgos.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Control Interno recomendó el fortalecimiento del análisis de la causa raíz y de los controles establecidos, a fin de dar tratamiento a lo observado por el Ente de control, haciendo énfasis en aquellas acciones de mejora que como resultado de la auditoría fueron establecidas como inefectivas.

EVENTUALIDADES EN LAS ACCIONES DE MEJORA ESTABLECIDAS

Para el periodo evaluado no se presentaron solicitudes de eventualidades, sin embargo, producto de las reformulaciones por ineffectividad de las acciones AME-412, AME-417 y AME-621 presentadas por la Dirección de Acceso a Tierras en sesión del 18/06/2022 del Comité Institucional de Control Interno se llevó a cabo la modificación de la acción AME-674 en su descripción y fecha de finalización.

Es preciso indicar que, la Oficina de Control Interno brindó asesoría en la metodología para la formulación del plan de mejoramiento producto de la Auditoría Financiera vigencia fiscal 2021, a través de la cual se estableció la ineffectividad de 12 acciones mejora, entre ellas las de la AME-412, AME-417 y AME-621 a cargo de la Dirección de Acceso a Tierras. Respecto a las reformulaciones propuestas, la Oficina de Control Interno ha venido recomendando en diferentes escenarios el análisis de fondo de los hallazgos y el establecimiento de acciones de mejora que permitan subsanar las causas raíces identificadas, en los casos particulares, se invitó a la Dirección de Acceso a Tierras a realizar un análisis profundo de los hallazgos pertenecientes a las acciones ineffectivas y de ser necesario replantear aquellas acciones que a la fecha se encontraban en términos. Finalmente, es preciso tener en cuenta que el tratamiento de los hallazgos en todas sus fases está a cargo de las dependencias técnicas que de acuerdo a sus competencias estén llamadas a establecer y ejecutar las acciones de mejora correspondientes.

EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA ESTABLECIDAS

La Contraloría General de la Republica en el marco de la Auditoría Financiera Vigencia fiscal 2021 evaluó 30 acciones de mejora provenientes de la Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019, concluyendo la efectividad de 18 e ineffectividad 12, a saber:

EFFECTIVIDAD	TOTAL ACCIONES	NO. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN
Efectivas	18	H3	AME-404
		H4	AME-407
			AME-408
			AME-409
			AME-410
			AME-411
		H7	AME-420
			AME-421
		H8	AME-422
			AME-423
			AME-627
		H10	AME-429
		H11	AME-431
			AME-622
			AME-623
			AME-624

		H12	AME-433
		H14	AME-435

EFFECTIVIDAD	TOTAL	NO. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	CÓDIGO ACCIÓN REFORMULACIÓN
No efectivas	12	H1	AME-617	AME-684
			AME-618	AME-687
			AME-619	AME-686
		H2	AME-402	AME-689
			AME-403	AME-682, AME-683, AME-688 y AME-689
		H5	AME-412	AME-674
		H6	AME-417	AME-712
			AME-621	
		H9	AME-425	AME-697 y AME-698
			AME-426	
			AME-427	
			AME-428	

Por otra parte, la Oficina de Control Interna mediante Auditoría Interna a la Adjudicación del Subsidio Integral de la Reforma Agraria – SIRA comunicó a las partes interesadas a través de correo electrónico institucional del 18/07/2022 la ineffectividad de las acciones AME-265 y AME-266, las cuales están pendientes de ser reformuladas.

Finalmente, la Oficina de Control interno en el ámbito de la Auditoría Financiera vigencia 2021 y la Auditoría adjudicación de baldíos vigencia 2020, llevó a cabo evaluación de efectividad de las acciones de mejora AME-249, AME-250, AME-599, AME-024 y AME-138 estableciendo su cierre ineffectivo, sin embargo, con corte al presente seguimiento no se ha realizado la reformulación por parte de las dependencias responsables de ejecución.

4. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN - AGN

El Archivo General de la Nación bajo su facultad inspección, vigilancia y control a realizado a la Agencia Nacional de Tierras visitas de inspección y vigilancia según actas del 18/07/2017 y 30/11/2020 correspondientemente. A continuación, se presenta el avance y estado de las acciones por hallazgo:

HALLAZGO	ACCIÓN	AVANCE	ESTADO
Hallazgo 1. Inventario Documental (TRD)	Tarea 1, 2 y 3	100%	Superado
Hallazgo 1. Inventario Documental (FUID)	Tarea 1	50%	En términos
Hallazgo 2. Capacitación del Personal de Archivo	Tarea 1 y 2	100%	Superado
Hallazgo 3. Gestión de Documentos Electrónicos	Tarea 1	100%	Ejecutada, con observaciones
Hallazgo 4. Organización de los Archivos de Gestión	Tarea 1	9%	Incumplida
	Tarea 2	50%	Incumplida
	Tarea 3	70%	Incumplida
	Tarea 4	25%	Incumplida

Hallazgo 5. Organización Historias Laborales	Tarea 1	14,5%	Incumplida
Hallazgo 6. Sistema Integrado de Conservación (SIC)	Tarea 1, 2 y 3	100%	Superado

Tabla 4. Avance del plan de mejoramiento archivístico, corte 29/06/2022.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Con corte al presente seguimiento el plan de mejoramiento archivístico presentó un avance físico del 46%, sin embargo, se observaron incumplimientos relacionados con las acciones de mejora establecidas para el Hallazgo 4 Organización de los Archivos de Gestión y el Hallazgo 5 Organización de Historias Laborales.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1080 de 2015 en su Artículo 2.8.8.4.6. “Seguimiento y verificación”, la Oficina de Control Interno efectuó el 31/05/2022 el reporte al Archivo General del tercer seguimiento semestral realizado del periodo comprendido del 01/11/2021 al 30/04/2022, en el cual se observó un avance del 36%.

5. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

Plan de Mejoramiento Interno - PMI					
Dependencia Responsable de Ejecución	Total PMI	Ejecutadas	En términos	Incumplidas	Eventualidad
Dirección General	4	4	0	0	0
Oficina de Planeación	13	13	0	0	0
Oficina de Control Interno	0	0	0	0	0
Oficina Jurídica	26	26	0	0	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	7	7	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	0	0	0	0	0
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	22	22	0	0	0
Subdirección de Planeación Operativa	0	0	0	0	0
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	6	4	2	0	2
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	3	3	0	0	0
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	0	0	0	0	0
Dirección de Acceso a Tierras	6	5	1	0	3
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	7	6	1	0	0
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongest	3	3	0	0	0
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	2	2	0	0	0
Dirección de Asuntos Étnicos	2	2	0	0	0
Subdirección de Asuntos Étnicos	0	0	0	0	0
Secretaría General	33	33	0	0	0
Coordinación para la Gestión Contractual	5	5	0	0	0
Subdirección Administrativa y Financiera	35	34	0	1	0
Subdirección de Talento Humano	22	22	0	0	0
TOTAL	196	191	4	1	5

Tabla 7. Estado del plan de mejoramiento interno, corte 29/06/2022.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Para el periodo evaluado se contaba con 6 acciones de mejora programadas para ejecución, de las cuales 4 pertenecían a periodos anteriores; frente a lo enunciado, se observó un desempeño del 83% producto de la ejecución de 5 de las 6 acciones proyectadas para finalización. Adicional a los resultados mencionados, es preciso enunciar la ejecución anticipada de 1 acción planificada para periodos posteriores al evaluado.

Frente al desempeño acumulado, la Tabla 7 referencia la ejecución de 191 acciones de mejora de las 196 establecidas, observándose un avance de gestión del 97%. No obstante, se evidenció el incumplimiento en lo planificado de 1 acción, a saber:

Periodo de Cierre	Responsable de Ejecución	Total Incumplidas	Código Acción	Mes de Cierre
Cuarto Trimestre 2021	Subdirección Administrativa y Financiera	1	AMI-176	Diciembre

Tabla 8. Acciones de mejora PMI incumplidas, corte 29/06/2022.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI,

EVENTUALIDADES EN LAS ACCIONES DE MEJORA ESTABLECIDAS

Para el periodo evaluado algunas Dependencias responsables de ejecución presentaron solicitud de eventualidad de unas acciones de mejora vigentes, las cuales fueron puestas a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 18/07/2022, aprobándose las siguientes:

CONSOLIDADO DE EVENTUALIDADES APROBADAS		
Dependencia Responsable de Ejecución	Total	Código Acciones de Mejora
Dirección de Acceso a Tierras	1	AMI-155
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	2	AMI-163, AMI-166

EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA ESTABLECIDAS

Para el segundo trimestre del 2022, la Oficina de Control Interno en el marco de la Auditoría a la Adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA 2021 llevó a cabo evaluación de efectividad de la siguiente acción AMI-170 determinado su ineffectividad.

6. CONCLUSIONES

En concordancia a las actividades de verificación realizada por el equipo de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento institucional, se observó lo siguiente:

- Respecto al plan de mejoramiento perteneciente a la Contraloría General de la República, para el segundo trimestre del 2022 se observó un desempeño del 100%, así como, se evidenció un cumplimiento acumulado del 90,5%. Por otra parte, se observó la ejecución anticipada de 5 acciones de mejora planificadas para periodos posteriores al evaluado.
- Frente al plan de mejoramiento archivístico, con corte al presente seguimiento, presentó un avance físico del 46%, no obstante, se observó el incumplimiento de las acciones establecidas para el Hallazgo 4 Organización de los Archivos de Gestión y el Hallazgo 5

Organización de Historias Laborales.

- En cuanto al plan de mejoramiento interno, para el segundo trimestre del 2022 se evidenció un desempeño del 83%, así mismo, se observó un cumplimiento acumulado del 97%, No obstante, se observó el incumplimiento de las acciones AMI-176.
- De los 15 planes de mejoramiento gestionados por la Agencia desde su funcionamiento, 10 presentan una ejecución del 100% y 5 una ejecución superior al 50%.
- En cuanto a la efectividad de las acciones de mejora, están pendiente la reformulación de las acciones de mejora externas AME-024, AME-138, AME-249, AME-250, AME-599, AME-265 y AME-266, así como, las acciones de mejora internas AMI-050, AMI-051, AMI-052, AMI-053, AMI-072, AMI-076, AMI-117 y AMI-120.

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones para consideración del responsable del proceso y las partes que intervienen en el mismo; que, si bien no son de obligatorio cumplimiento e implementación, buscan contribuir al mejoramiento continuo del proceso de seguimiento, evaluación y mejora, en materia de gestión de planes de mejoramiento:

1. Se invita a las dependencias a consultar el instructivo SEYM-I-001 EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO versión 1 del 14/12/2020, establecido por la Oficina de Control Interno para estandarizar los lineamientos concernientes a la evaluación las acciones de mejora y sus eventualidades.
2. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la Carta de Representación, en cuanto al suministro de información bajo los parámetros de veracidad, calidad y oportunidad, a fin de facilitar el desarrollo de los trabajos de aseguramiento adelantados por la Oficina de Control Interno.
3. Se solicita a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora, que presentaron incumplimiento según su programación, adelantar las actividades pertinentes que conlleven a su cierre inmediato.
4. Se insta a las dependencias responsables de las acciones de mejora que presentaron cierre no efectivo, adelantar la correspondiente reformulación, a fin de dar tratamiento a las desviaciones observadas.
5. Fortalecer el análisis de lo observado por los Entes de Control en los respectivos hallazgos, a fin de establecer la causa raíz real, que conlleve a la formulación de acciones de mejora efectivas que de tratamiento de fondo a las desviaciones objeto de observaciones.

6. El anexo Matriz Estado PMI_IITri2022 contiene recomendaciones precisas para algunas de las acciones de mejora verificadas, los invitamos a realizar su revisión y de ser el caso su implementación.

Anexo. Matriz Estado PMI_IITri2022.

Aprobó:

Documento físico firmado

ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Proyectó:

Documento físico firmado

LILA MARÍA GUZMÁN

Gestor T1, Oficina de Control Interno

Julio, 29 de 2022.